Cuenta de cobro N. 008

EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

NIT. 800131070-1
DEBE A

Nombre del Contratista	Luz Emenia Saidaly Casas Borda
Correo electrónico	[redacted]
RUT	1032422356-5
Teléfono/ Teléfono Celular:	3214879828

CONCEPTO	FECHA DE INICIO MENSUAL (DD/MM/AA)	FECHA DE TERMINACION MENSUAL (DD/MM/AA)	VALOR INGRESO ANTES DE IVA	IVA REGIMEN COMUN	TOTAL SERVICIOS
Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE	1/09/2018	30/09/2018	$ 4 000 000	$ 0	$ 4 000 000
				$ 0	$ 0
		TOTALES	$ 4.000.000	0%	$ 4.000.000

Anexos Cuenta de Cobro		
DOCUMENTO	SI	NO
Cuenta de cobro	x	
Comprobantes planilla y colillas de pago salud, pension y ARL	x	
Certificacion de afiliacion a ARL	x	
Formato certificacion de cumplimiento de requisitos como empleado	x	
Formato cuenta de cobro para regimen simplificado	x	
Formato informe de supervision	x	
Formato informe de gestion	x	
Documento soporte aplicación del Decreto 2271 Artículo 4	x	
Declaración juramentada contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales vigentes	x	
PARA PAGOS SUPERIORES A $ 4,300,000		
Solicitud Aportes fondo de pensiones voluntarias.		x
Medicina Prepagada año 2.016		x
Interes de Vivienda año 2.016		x
Dependientes		x

FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.

Me permito certificar bajo la gravedad de juramento, que de acuerdo con el Artículo 329 del E.T. Mis ingresos por mi actividad como trabajador independiente corresponden al 80% del total de mis ingresos. Aplicar retencion Art. 383 E.T. Dcto 099 de 2013

CUENTA DE COBRO No. 008

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **septiembre del 2018**

Yo **Luz Emérita Saidaly Casas Borda** identificado con la cedula de ciudadanía: **1032422356 de Bogotá**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENAC USAQUEN, NIT: 800-131-070-1**

Me adeuda la suma de:

CUATRO MILLONES M/CTE ($4.000.000)

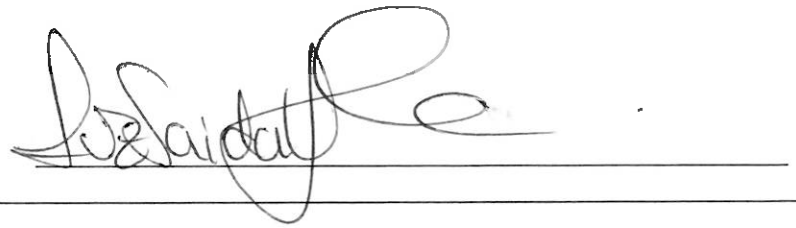
Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO: diseñadora gráfica para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos:	**Luz Emérita Saidaly Casas Borda**
Identificación:	**1032422356**
Lugar de Residencia:	**Bogotá**
Teléfono :	**3214879828**
Cuenta de Ahorros	**588-853340-73**

Firma: 

FECHA:

Señor Teniente Coronel
JUAN MAURICIO ALVAREZ SARMIENTO
Ordenador del Gasto
Gn-

Ref: CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS COMO EMPLEADO

Yo Luz Emérita Saidaly Casas Borda identificado con Cedula de Ciudadanía 1032422356, expedida en Bogotá D.C, me permito manifestarle lo siguiente bajo la gravedad de juramento:

CATEGORIA TRIBUTARIA DE EMPLEADO	SI	NO
Ser residente del País	X	
Para la prestación de servicios con el empleador Ejército Nacional requiero la utilización de materiales o equipos especializados.		X
Mis ingresos provienen en un 80% o más de la prestación de servicios de manera personal o vinculación laboral directa con mi empleador Ejército Nacional.	X	

INFORMACIÓN ADICIONAL:	SI	NO
Estoy obligado a presentar Declaración de Renta por el año gravable inmediatamente anterior	X	
Mis ingresos totales en el año inmediatamente anterior superaron 4,073 UVT.		X

El valor de los aportes obligatorios del Sistema de Seguridad Social corresponde al 40% del valor de Contrato.

La deducción de la base de retención por concepto de interés de vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar Pago

Pago de medicina pre pagada del trabajador. Anexar Pago

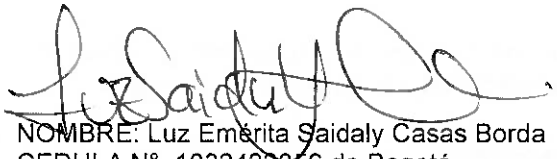
Personas Dependientes: Menores de edad, discapacidad certificada por el Instituto Nacional de Medicina Legal ó Empresa Administradora de Salud.

La deducción de la base de retención no podrá ser solicitada por mas de un contribuyente en relación con el mismo dependiente y será hasta una persona por grupo familiar. Anexar registro civil.
La deducción de la base de retención por concepto de Interés de Vivienda o Leasing Habitacional no podrá ser solicitada por más de un contribuyente en relación con el mismo bien inmueble. Anexar pago

Por Favor tener en Cuenta:

Cuando la información se entregue de manera extemporánea, el pagador solamente la tendrá en cuenta para efecto del cálculo de la retención en la fuente aplicable a los pagos o a bonos en cuenta que se efectúen con posterioridad a la actualización de la información. No se podrán modificar ni ajustar las retenciones en la fuente practicadas o que hayan debido practicarse con anterioridad a la entrega de la información.

Este Documento será solicitado la primera vez para revisión, si cambia alguno de los anteriores puntos debe informar al Ordenador del Gasto para modificar su Base Gravable.



NOMBRE: Luz Emérita Saidaly Casas Borda
CEDULA N°. 1032422356 de Bogotá

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
CENTRO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

INFORME DE GESTIÓN No. 008

Bogotá D.C. (Cundinamarca), septiembre de 2018

1. No. DEL CONTRATO	100
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 de enero de 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 2027867-3 Entidad que expide la póliza: Suramericana Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23 de Enero de 2018
4. CRP	No. CRP: 16518 Fecha expedición: 23 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora 15-01-03 Dependencia 043 CENAC USAQUÉN Posición catálogo de gasto A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor $ 44.000.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	23 de enero de 2018
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Luz Emérita Saidaly Casas Borda Identificación: 1032422356 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección-ciudad de residencia: Calle 9ª A #69.30 Teléfono de contacto: 321487 98 28 E-mail de contacto: luzsaidalycasas@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Luis Fernando Barco Giraldo Cargo: Director de Términos, Símbolos, Distintivos y Heráldica Resolución de nombramiento N°. **046** del 20 de enero de 2018

8. OBJETO CONTRACTUAL	Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Ajuste preliminar del archivo en Word (tamaño de página, márgenes, espaciado, interlineado, fuente tipográfica, puntaje, foliación, cortes de sección, listas numeradas o con viñetas). 2. Evaluación de la calidad de cada una de las imágenes, elaboración de la lista de figuras que presentan inconvenientes (resolución, color y derechos de autor) y ajustes o modificaciones pertinentes. 3. Diagramación de los proyectos doctrinarios según la plantilla establecida, además de los capítulos y anexos, incluye la tabla de contenido, las listas de tablas y figuras, y la carátula, en un programa profesional del diseño. 4. Inserción de correcciones solicitadas por parte de los correctores de estilo y el comité técnico de cada proyecto doctrinario. 5. Una vez insertadas las correcciones, finalizar el archivo y generar pdf para impresión. 6. Entregar al Director de Doctrina archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, pdf). 7. Mantener disponibilidad permanente frente a las asesorías en su especialidad. 8. Asistencia a los eventos donde lo requiera la Educación de Doctrina del Ejército para el acompañamiento y el seguimiento a los programas en desarrollo. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con su naturaleza, cargo y nivel de desempeño.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No 2:** Evaluación de la calidad de cada una de las imágenes, elaboración de la lista de figuras que presentan inconvenientes (resolución, color y derechos de autor) y ajustes o modificaciones pertinentes.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Parches		Diseño de parches de la unidad para Fuerzas Militares: 1. SEMPE 2. SEMOC 3. DCCAE 4. COSEN 5. CECAT 6. Y demás parches desigandos por el director de DISDI.	Del 1 al 30 de sept. de 2018
Formas parches		Diseño de las formas para las unidad de Fuerzas Militares.	Del 1 al 30 de sept. de 2018
Banner		Diseño del banner sobre el uso de las insignias y condecoraciones de la reserva activa para los actos oficiales en hombres.	Del 1 al 30 de sept. de 2018
Reserva Activa		Diseño del boletín de uniformología para profesionales oficiales de reserva	Del 1 al 30 de sept. de 2018
Banderines, parches, estandartes y		Genración de los PNG, de los Banderines,	Del 1 al 30 de sept. de

CENAC USAQUEN

gallardetes		parches, estandartes y gallardetes solicitados por el Director de DISDI	2018

Obligación No 3: Diagramación de los proyectos doctrinarios según la plantilla establecida, además de los capítulos y anexos, incluye la tabla de contenido, las listas de tablas y figuras, y la carátula, en un programa profesional del diseño.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Ficha técnica Parches Ejército		Realización de las fichas técnicas para parches Ejército en nuevo formato.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018
Ficha técnica Parches Fuerzas Militares		Realización de las fichas técnicas para parches de Fuerzas Militares.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018
Forma para Escudos de Armas		Realización de la forma para escudos de armas según lineamientos técnicos.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018
Formatos fichas técnicas		Realización de los formatos de las fichas técnicas tanto para Ejército como para Fuerzas Militares.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018
Plantilla Boletines		Realización de la plantilla en indd	Del 01 al 30 de

		correspondiente a los boletines.	Sept. de 2018
Boletín		Realización del boletín 008, correspondiente a las modificaciones personales tanto para personal masculino como femenino (Tatuajes)	Del 01 al 30 de Sept. de 2018

Obligación No 4: Inserción de correcciones solicitadas por parte de los correctores de estilo y el comité técnico de cada proyecto doctrinario.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Placa Reconocimiento		Diseño y composición de la placa de reconocimiento al My. Barco por sus labores en la Dirección DISDI.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018

Obligación No 5: Una vez insertadas las correcciones, finalizar el archivo y generar pdf para impresión.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Parches		Se generan los pdf de los parches de la unidad.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018
Ficha Técnica Ejército		Se realizan el pdf de las fichas	Del 01 al 30 de Sept. de

		técnicas de los parches de ejército.	2018

Obligación No 6: Entregar al Director de Doctrina archivos abiertos (archivo de trabajo, carpeta de fuentes, carpeta de imágenes e ilustraciones, pdf).

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Entrega de archivos		Se hace entrega por medio magnético de todos los archivos realizados.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018

Obligación No 7: Mantener disponibilidad permanente frente a las asesorías en su especialidad.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Disponibilidad		Se asiste a todas las reuniones convocadas por el Director de DISDI y del CEDOE.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018

Obligación No 8: Asistencia a los eventos donde lo requiera la Educación de Doctrina del Ejército para el acompañamiento y el seguimiento a los programas en desarrollo.

Tipo de documento	No. Radicado	Asunto	Fecha
Eventos		Se asiste a todos los eventos realizados por el Director de DISDI y del CEDOE.	Del 01 al 30 de Sept. de 2018

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del

	contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa-Ejército Nacional-Central Administrativa y Contable Usaquén ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., de septiembre de 2018

FIRMA Y POSTFIRMA CONTRATISTA
CC. 1032422356 de Bogotá

CENAC USAQUEN

Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Retención en la Fuente Contratos de Prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales aplicando la ley 1450 de 2011 artículo 173, decreto 3590 del 28 de septiembre de 2011.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que tengo vigente los siguientes contratos de prestación de Servicios Técnicos y/o Profesionales, así:

No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
100-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.	11 meses	$4.000.000	366150582

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar la retención en la Fuente establecida en la Ley 1607 de 2012, Decreto 1070 de 2013.

Atentamente,

FIRMA Y POST FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1032422356 de Bogotá

Bogotá, D.C.,

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE USAQUEN
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aplicación del Decreto 2271 articulo 4to.

Mediante el presente documento CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

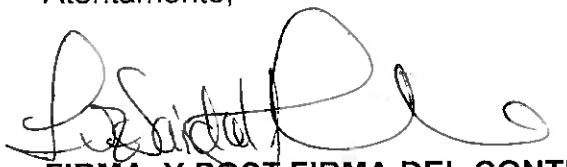
No. CONTRATO	ENTIDAD CONTRANTANTE	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR MENSUALES	No. De planilla de aportes
100-CENAC USAQUÉN - 2018	CENAC USAQUÉN	Adquisición de servicios de diseño gráfico para el desarrollo de gráficos, imágenes requeridos para la elaboración de distintivos, símbolos y heráldica militar del CEDOE.	11 meses	$4.000.000	366150582

Teniendo en cuenta la anterior información me permito solicitar aplicar el Decreto 2271 "***ARTÍCULO 4º. Disminución de la base para trabajadores independientes.*** El monto total del aporte que el trabajador independiente debe efectuar al Sistema General de Seguridad Social en Salud es deducible. En este caso, la base de retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta, se disminuirá con el valor total del aporte obligatorio al Sistema General de Seguridad Social en Salud realizado por el independiente, que corresponda al periodo que origina el pago y de manera proporcional a cada contrato en los casos en que hubiere lugar. En tal sentido, no se podrá disminuir la base por aportes efectuados en contratos diferentes al que origina el respectivo pago y el monto a deducir no podrá exceder el valor de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud que le corresponda efectuar al independiente por dicho contrato.

Parágrafo 1°. Para los efectos previstos en el presente artículo, el trabajador independiente deberá adjuntar a su factura, documento equivalente o a la cuenta de cobro, si a ello hubiere lugar, un escrito dirigido al agente retenedor en el cual certifique bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención. En el caso de que su cotización alcance el tope legal de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por la totalidad de sus ingresos por el respectivo periodo de cotización deberá dejar expresamente consignada esta situación.

Parágrafo 2°. Los agentes retenedores serán responsables por las sumas deducidas en exceso provenientes de aportes diferentes al contrato que origina el pago o abono en cuenta sujeto a retención.

Atentamente,



FIRMA Y POST FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C. 1032422356 de Bogotá

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS GENERALES

TIPO	NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	TIPO PRESENTACION (U C S D)	SUCURSAL / DEPENDENCIA	CODIGO
CC	1032422356-	LUZ EMERITA SAIDALY CASAS BORDA	U ✓		

PERIODOS DE COTIZACION

SALUD MES	SALUD AÑO	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF MES	PENSIONES, RIESGOS LAB, CCF, SENA, ICBF AÑO
9	2018	9	2018

NUMERO RADICACION	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CODIGO ARL	CODIGO OPERADOR
29863480	PUBLICA / PRIVADA ✓ / MIXTA	PEQUEÑO / GRANDE / INDEPENDIENTE ✓	14-28	83

DIRECCION	CIUDAD/MUNICIPIO	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	VALOR NOMINA	TOTAL EMPLEADOS	FECHA DE PAGO (aaaa/mm/dd)	No. AUTORIZACION
Calle 9 A C0-30	BOGOTA D C	11001	BOGOTA D C	11	2613331		luzsaidalycasas@gmail.com	7410	1 600 000	1	2018/09/04	366150582

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SALUD POR ADMINISTRADORA

COD EPS	NIT EPS	COTIZACION OBLIGATOR	UPC ADICIONAL	INCAPACIDADES No.AUTOR	INCAPACIDADES VALOR	LIC MATERNIDAD No.AUT	LIC MATERNIDAD VALOR	NETO COTIZAC	DIAS MORA	INTERESES MORA OBL	INTERESES MORA UPC	SUBTOTAL COTIZACION	SUBTOTAL UPC ADIC	No. RADIC SALDO A FAVOR	SALDO A FAVOR COTIZ OBLIG	SALDO A FAVOR UPC ADICIONAL	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
EPS017	830003564-7	200.000	0		0		0	200.000	0	0	0	200.000	0		0	0	200.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADORA

COD AFP	NIT AFP	COTIZ OBLIGAT	COTIZ VOL AFILIADO	COTIZ VOL APORTANT	FONDO SOLI PENS	DIAS MORA	INTERES MORA COTIZ	INTERES MORA FONDO	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
230201	800229739-0	256.000	0	0	0	0	0	0	256.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A CAJAS POR ADMINISTRADORA

COD CCF	NIT CCF	VALOR APORTE	DIAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
CCF24	860066942-7 -	32.000	0	0	32.000	1

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ICBF Y SENA

CONC.	VALOR	DIAS MORA	INT MORA	TOTAL A PAGAR	No. AFIL
ICBF					
1	0	0	0	0	0
SENA					
1	0	0	0	0	0

NUMERO DE ADMINISTRADORAS REPORTADAS

PENSIONES	1
SALUD	1
RIESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	1
OTRAS	0
TOTAL	4

TOTAL APORTES DEL PERIODO A RIESGOS LABORALES

COD ARL	NIT ARL	COTIZ OBLIGAT	INCAPACIDADES No.AUTORIZ	INCAPACIDADES VALOR	APORTES OTROS RIESG	VALOR NETO COTIZACION
14-28	800256161-9	8.400		0	0	8.400
DIAS MORA	**INTERES MORA COTI**	**SUBTOTAL APORT COTIZ**	**No. RADICAC SALDO A FAVOR**	**SALDO A FAVOR**	**FONDO SOLIDARIDAD**	**TOTAL A PAGAR**
0	0	8.400	0	0	84	8.400

TOTAL APORTES DEL PERIODO A MIN. EDUCACION

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL APORTES DEL PERIODO A ESAP

VALOR	DIAS MORA	INT MORA FONDO	TOTAL A PAGAR

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA	ANTES DE ISE,LMA,IRP Y MORA	VALOR TOTAL
PENSIONES	256.000	256.000
SALUD	200.000	200.000
RIESGOS LABORALES	8.400	8.400
CCF	32.000	32.000
SENA	0	0
ICBF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
GRAN TOTAL	496.400	496.400

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

DATOS DEL AFILIADO							NOVEDADES																VALOR IBC							LIQUIDACION DE APORTES				
No	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAS	IBC RIESGOS	SUBTIPO COTIZANTE	EXTRANJERO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	COTIZ PENSION	FONDO SOLIDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTIZ SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	1032422356	CASAS BORDA LUZ EMERITA SAIDALY	EPS017	230201	CCF24																			1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	0			256.000	0	0	200.000	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información